

Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

Arrendamiento de Remolcadores en Boyas.

Institución: Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

Dependencia: Puerto de Acajutla

Categoría de servicios: Servicios Portuarios (Puerto de Acajutla)

Nombre: Arrendamiento de Remolcadores en Boyas.

Dirección: Unidad Supervision de buques y Muelles en el departamento de Operaciones.

Horario: 24 Horas durante los 365 días del año.

Tiempo de respuesta: Inmediato

Área responsable: Supervision de buques y Muelles

Encargado del servicio: Ing. Salvador Maya

Descripción: Maniobra de amarre y desamarre de buques tanques en boyas. En esta operación incluye piloto practico, uno o mas remolcadores.

Requisitos generales: El agente naviero solicita el servicio requerido por medio de nota en fisico o correo electronico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la seccion de buques y Muelles, supervisor de muelles y seccion facturacion.

Costo: Alquiler de Remolcador mayor o igual a 1,500 HP (Hora) \$ 690.97 y Alquiler de Remolcador menor o igual a 1,500 HP (Hora) \$246.43

Observaciones: .